

Al Despacho de la Señora Jueza solicitud de aplazamiento de diligencia de secuestro allegada el 4 de septiembre del año en curso. Lebrija, septiembre 5 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre 05 de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y atendiendo a lo solicitado se dispone aplazar la diligencia programada para el 8 de septiembre de 2023 a las 9 de la mañana.

En consecuencia se señala la hora de las 9:00 de la mañana del seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble de matrícula inmobiliaria No. 300-194457.

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO

JUEZA

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42a5e362c0d0f3b1aac70c02fe27a175a072c11840f7a0175f317e9c8f6d50d0**

Documento generado en 05/09/2023 08:02:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>